

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2022/5690** *Aprobación inicial de modificación de varias ordenanzas fiscales.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la derogación de la actual Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2º.- Aprobar provisionalmente la nueva Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Asimismo, en la misma sesión plenaria, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las Sigüientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Estancias y Asistencias en la Guardería Temporera, Albergue de Inmigrantes y Residencia de Tiempo Libre.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, 17 de noviembre de 2022.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.